

Sesión 2 | Buenas Prácticas en la Supervisión de Contratos de Reaseguro

Hugo Borginho | Departamento de Supervisión Prudencial |
Autoridad de Supervisión de Fondos de Pensiones y Seguros (ASF), Portugal

Seminario Regional de Capacitación de Supervisores de Seguros de América Latina
San Salvador, 7 y 8 de octubre de 2025



Asociación de Supervisores
de Seguros de América Latina



IAIS

International
Association
of Insurance
Supervisors

Programa

I. Introdução

II. Estadísticas sobre el uso del reaseguro en el Espacio Económico Europeo (EEE) y en Portugal

III. Tratamiento regulatorio del reaseguro (Solvencia II)

IV. Observaciones finales

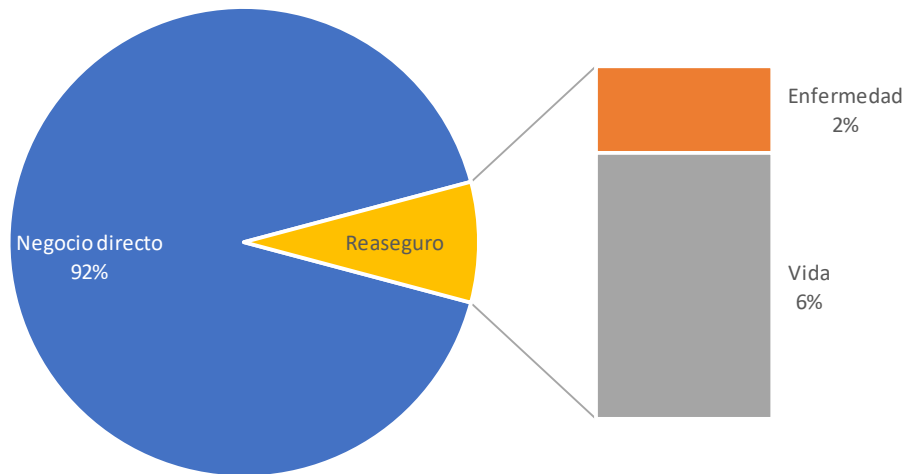
- El reaseguro proporciona soluciones de gestión de riesgos que respaldan los mercados, el desarrollo de infraestructuras, la sostenibilidad, la financiación y la protección cibernética
- Dimensión global: los reaseguradores aportan capital y experiencia, permitiendo a los aseguradores primarios asumir una mayor capacidad de suscripción
- Permite la diversificación de riesgos a través de fronteras, aumentando la resiliencia de los aseguradores primarios
- Fomenta la innovación y la estabilidad del mercado
- Actores clave en la consecución del objetivo de cubrir importantes lagunas de protección – catástrofes naturales, déficits de pensiones



Estadísticas sobre el uso del reaseguro en el EEE y en Portugal

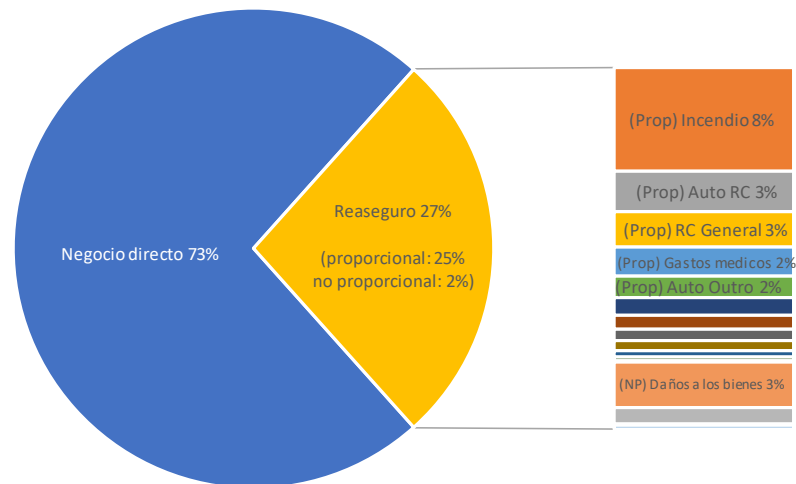
Dimensión del negocio de reaseguro en el EEE

Vida



Reaseguro: 56.1 mil millones de euros

No Vida

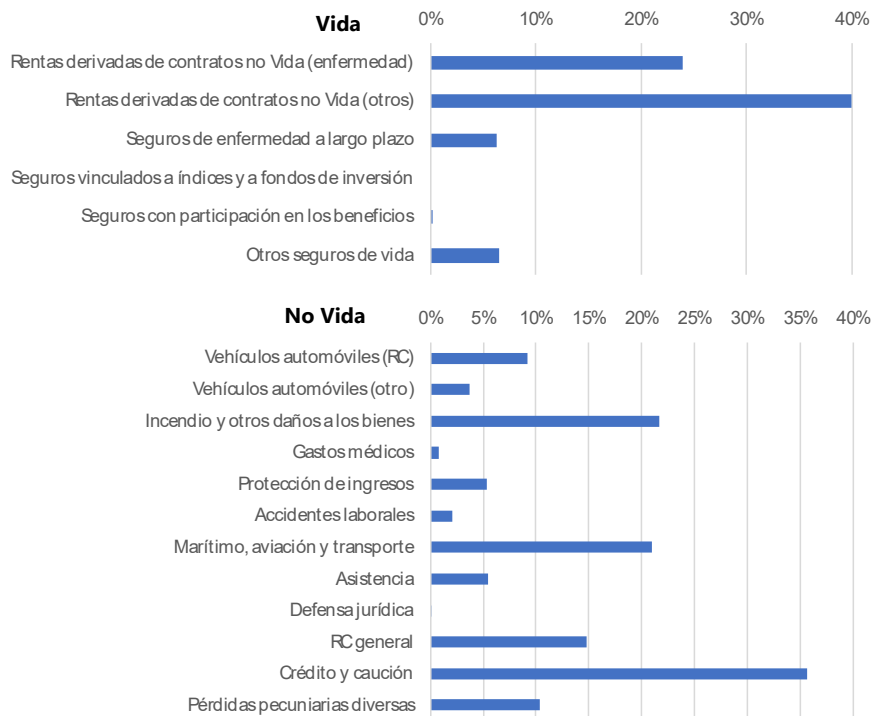


Reaseguro: 197.0 mil millones de euros

Estadísticas sobre el uso del reaseguro en el EEE y en Portugal

Uso del reaseguro en el mercado asegurador del EEE

Cuota de negocio reasegurado por ramo de actividad (mediana)

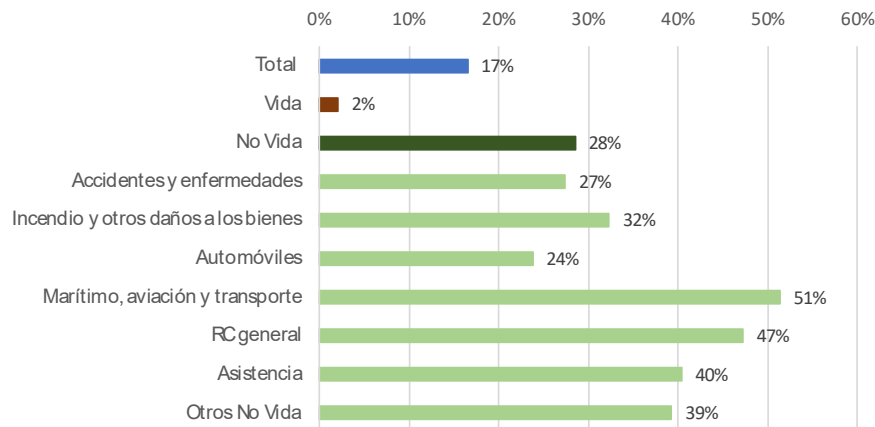


- El 62 % de las transacciones de reaseguro se realizan dentro de la UE
- El 38 % se realiza con países terceros
 - 20.7 % con países con regímenes regulatorios equivalentes
 - 17.3 % con países no considerados equivalentes
 - EE. UU. y Reino Unido representan el 14.6 % del total.

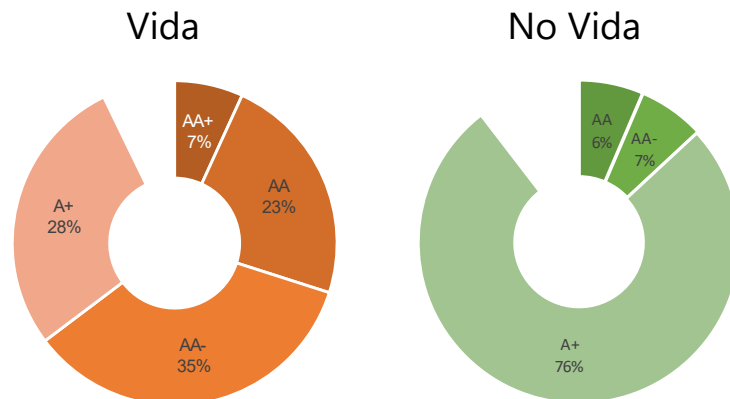
Estadísticas sobre el uso del reaseguro en el EEE y en Portugal

Uso del reaseguro en el mercado asegurador portugués

Cuota de negocio reasegurado por ramo de actividad



Calificación crediticia (Top-10 de reaseguradores)

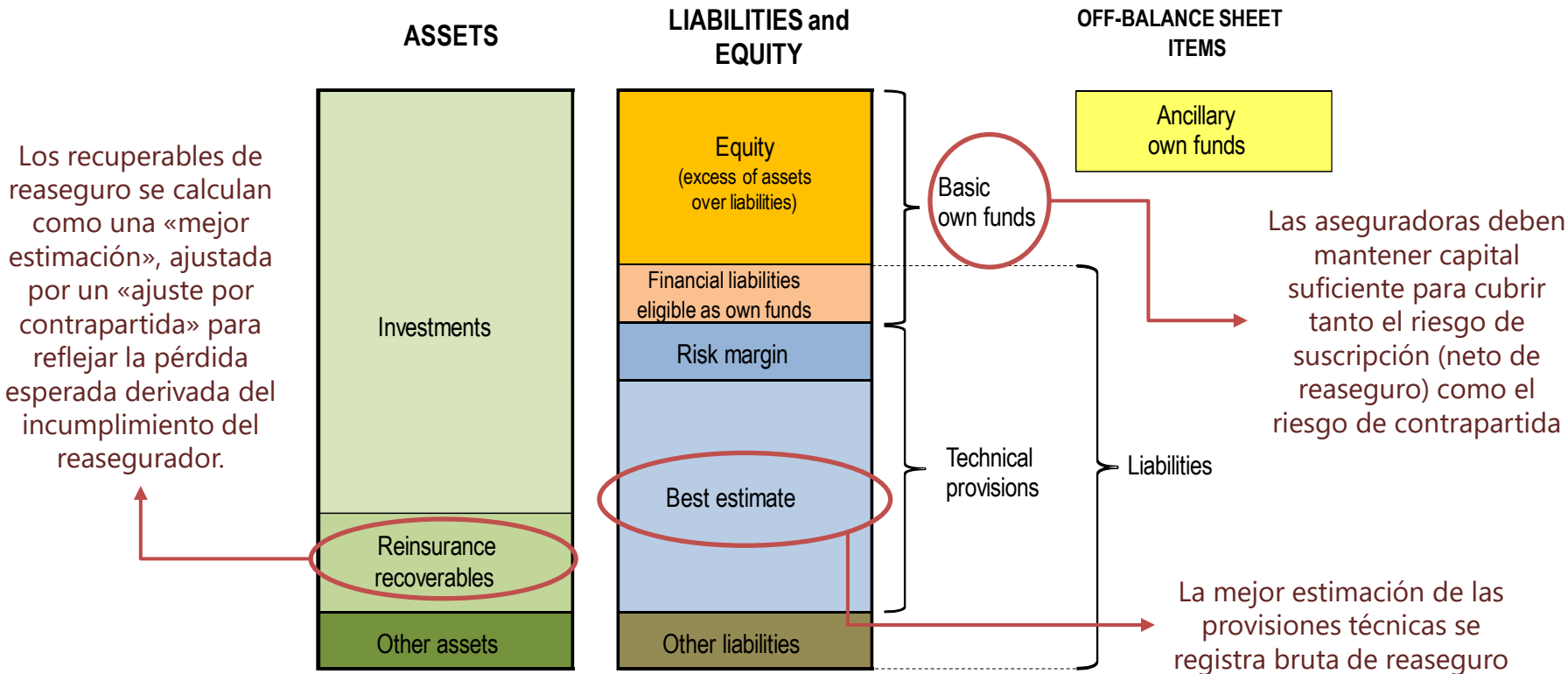


Los 10 principales reaseguradores representan el 93 % y el 90 % del total de las primas de reaseguro, respectivamente, para seguros de vida y no vida

Los 10 principales reaseguradores están ubicados en la UE y el Reino Unido

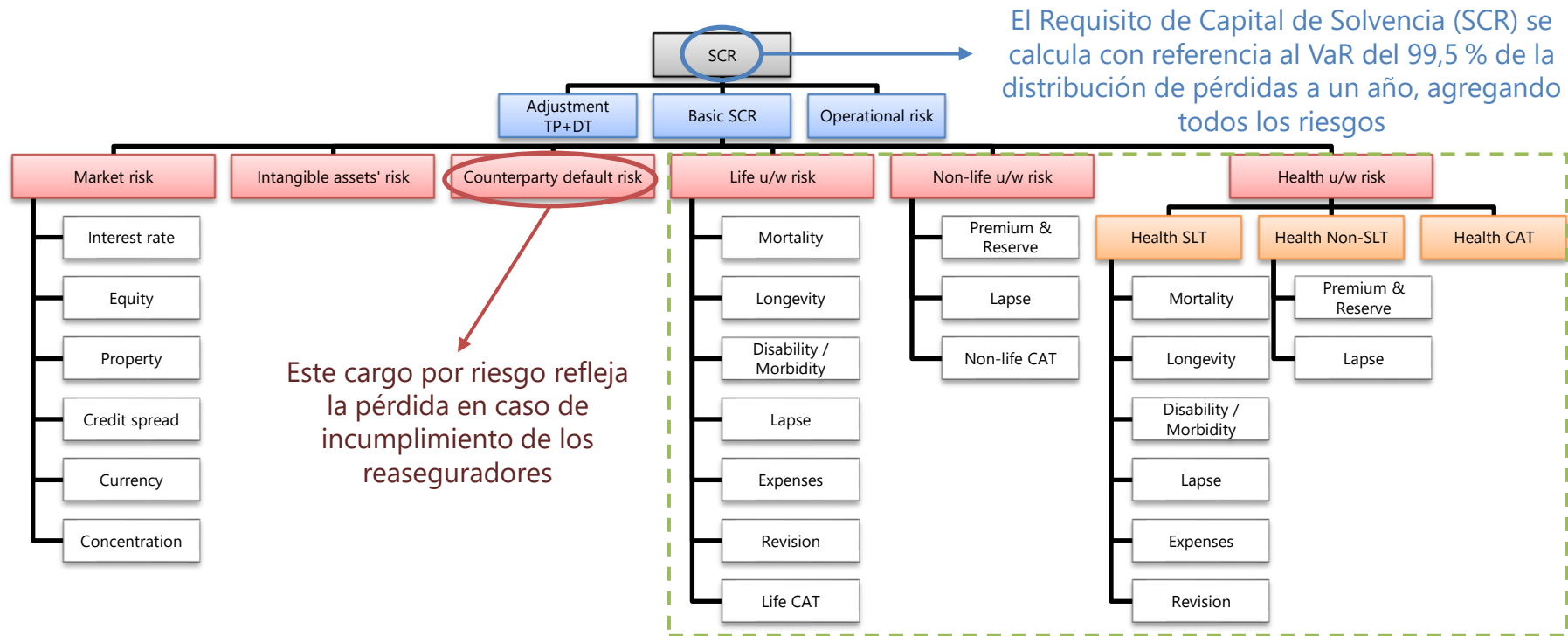
Tratamiento regulatorio del reaseguro (Solvencia II)

Pilar I – Balance de situación



Tratamiento regulatorio del reaseguro (Solvencia II)

Pilar I – Requisitos de capital (fórmula estándar del SCR)



Estos cargos por riesgo reflejan las pérdidas debidas a los riesgos de suscripción, considerando plenamente el efecto mitigador de la protección de reaseguro elegible

Tratamiento regulatorio del reaseguro (Solvencia II)

Reconocimiento del efecto del reaseguro en los requisitos de capital

- Para que el efecto mitigador de riesgo del reaseguro sea reconocido en los requisitos de capital, el acuerdo de reaseguro debe cumplir todos los siguientes criterios:
 - Los acuerdos contractuales y la transferencia de riesgo son legalmente válidos y exigibles
 - La aseguradora ha tomado medidas para garantizar la efectividad y gestionar los riesgos relacionados
 - La aseguradora es capaz de establecer un seguimiento continuo de la efectividad y de los riesgos
 - Existe un derecho directo de reclamación en caso de incumplimiento de la contraparte, insolvencia o evento crediticio
 - No hay doble contabilización de los efectos de mitigación de riesgo en los fondos propios o en el cálculo del SCR
 - La cobertura y la transferencia de riesgo están claramente definidas y son indiscutibles
 - No existen riesgos de base significativos ni nuevos riesgos, salvo que se reflejen en el SCR

Tratamiento regulatorio del reaseguro (Solvencia II)

Reconocimiento del efecto del reaseguro en los requisitos de capital

- Para que el efecto mitigador de riesgo del reaseguro sea reconocido en los requisitos de capital, el acuerdo de reaseguro debe cumplir todos los siguientes criterios (*continuación*):
 - La contraparte debe ser un asegurador o reasegurador:
 - Situado en el EEE y cumpliendo con el SCR
 - Situado en un país cuyo régimen de solvencia se considera equivalente a Solvencia II, y cumpliendo con el requisito de solvencia aplicable
 - Situado en un país no equivalente y con una calificación crediticia BBB o superior
 - *Si el régimen de un país tercero se considera equivalente a Solvencia II, los reaseguradores de terceros países son tratados por los supervisores del EEE de la misma forma que los reaseguradores del EEE. A la fecha, las decisiones de equivalencia se han otorgado únicamente a Bermudas y Suiza*
- Los acuerdos de colateral y garantías pueden ser reconocidos si cumplen los criterios prudenciales

- El sistema de gestión de riesgos de las aseguradoras debe incluir el área de «Reaseguro y otras técnicas de mitigación de riesgos», en particular las siguientes políticas:
 - Selección de reaseguro y otras técnicas de mitigación de riesgos adecuadas
 - Evaluación de los tipos de técnicas de mitigación de riesgos que son apropiadas de acuerdo con el perfil de riesgo de la aseguradora y su capacidad para gestionar los riesgos resultantes
 - Evaluación propia del riesgo de crédito asociado a las técnicas de mitigación de riesgos
- La función actuarial de la aseguradora debe emitir una opinión sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro

- El reaseguro es una herramienta esencial de gestión de riesgos para las aseguradoras, pero sus beneficios no deben implicar la creación de nuevos riesgos o oportunidades de arbitraje. La liberación de capital debe ser proporcional a la transferencia de riesgo efectiva
- Se observa un uso creciente de estructuras de reaseguro complejas, lo que está atrayendo la atención de los supervisores de seguros.

Asset-Intensive
Reinsurance (AIR) /
Funded Reinsurance

Mass-Lapse
Reinsurance

Parametric
Reinsurance

Reinsurance with
profit sharing
structures

- En abril de 2024, la EIOPA emitió una declaración de supervisión dirigida a los supervisores del EEE, sobre la [supervisión del reaseguro celebrado con entidades aseguradoras o reaseguradoras de países terceros](#)
- En julio de 2025, se añadieron los siguientes [dos anexos](#), para proporcionar orientación detallada sobre áreas específicas:
 - Reaseguro de masivos rescates de pólizas (Mass-lapse reinsurance)
 - Cláusulas de terminación de los contratos de reaseguro (Reinsurance agreements' termination clauses)

Gracias por su atención.

Contacto: hugo.borginho@asf.com.pt